

JUEVES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 190

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2018-8573** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril se expone al público el Decreto nº 457/2018, de 7 de septiembre de 2018, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Primero.- Otorgar a la concejal D<sup>a</sup> ARACELI AYESA ESCALANTE, la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018:

ROBERTO AGUSTÍN BLANCO Y ANA ISABEL AYESA LEIBAR.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la concejal interesada y a la Secretaría General, a efectos de su inscripción en el libro de resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria".

Colindres, 11 de septiembre de 2018.

El alcalde,  
Javier Incera Goyenechea.

2018/8573

CVE-2018-8573